



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA**

#### **5109** *Anuncio de delegación de competencias a la Presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca*

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público que la Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, en su sesión extraordinaria de día 15 de mayo de 2019 acordó, entre otros asuntos, Delegar a la presidencia del Consorcio la adopción de los actos administrativos de trámite o definitivos relativos a la aprobación y tramitación de los expedientes de contratación de las obras de ejecución de los proyectos de mejora de la eficiencia energética en instalaciones de alumbrado público en urbanizaciones, en los municipios de Maó, Sant Lluís, Es Castell, Es Mercadal i Es Migjorn Gran, hasta la formalización del contrato, incluida la aprobación del gasto, la adjudicación y la designación del responsable del contrato, así como aquellos actos posteriores a la formalización del contrato, de nombramiento de los técnicos responsables de la dirección facultativa y de la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras, y la aprobación, en su caso, de los planes de seguridad y salud, de calidad de las obras y de gestión de residuos.

Las resoluciones administrativas adoptadas en virtud de esta delegación indicarán expresamente esta circunstancia y deberá darse cuenta a la Junta de Gobierno del Consorcio.

Maó, 22 de mayo de 2019

**La Presidenta del Consorcio,**  
Susana Isabel Mora Humbert

